

CUADERNOS DE HISTORIA 25

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE MARZO 2006 59-82



ARTÍFICES NEGROS, MULATOS Y PARDOS EN SANTIAGO DE CHILE: SIGLOS XVI Y XVII

*Emma de Ramón**

RESUMEN: Este artículo trata sobre las condiciones en las que se dio la vida económica, social y laboral de los artífices negros o mulatos durante la llamada Alta Colonia en Chile, es decir, fines del siglo XVI y principios del XVII. A través de su desarrollo podemos constatar que la situación de los artesanos afrodescendientes durante ese período era muy variada. Si bien todos tenían una situación social subordinada a los grupos elitarios y muchos de ellos no pasaron más allá de ser considerados mera mano de obra calificada, no obstante algunos de ellos pudieron establecer situaciones laborales y económicas relativamente estables, mantener clientelas y relaciones económicas estrechas con los grupos de poder y, en general, desarrollar una vida equivalente a la de otros artesanos blancos que se desempeñaban en los mismos círculos durante aquel período.

PALABRAS CLAVE: Artesanos. Negros. Movilidad social. Historia de Chile colonial. Esclavitud negra en Chile. Historia del trabajo

ABSTRACT: This article discusses the economic, social and labor conditions of black and mulatto artisans during the so-called High Colonial era in Chile, that is, from the end of the sixteenth to the

* Doctora en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile; Archivo Nacional de Chile. Correo electrónico: emma.deramon@dibam.cl

beginning of the seventeenth century. It finds that the situations facing artisans of African descent were quite varied during this period. If indeed all of them held a social position subordinate to that of the elite groups, and many of them were never considered more than mere skilled laborers, some were nonetheless able to establish fairly stable economic and work situations, maintain close economic and client relationships with more powerful groups and, in general, lead lives equivalent to those of white artisans.

KEY WORDS: Artisans. Blacks. Social mobility. History of colonial Chile. Black slavery in Chile. Labor history.

(Recibido: agosto 2005 Aceptado octubre 2005)

Introducción

En el mundo colonial no todos los negros ni todos los mulatos eran iguales. Si bien la sociedad hispanoamericana constituía una estructura relativamente cerrada, jerarquizada, estamental y determinada por mecanismos relacionados con la dependencia y la subordinación de las castas a los grupos de poder, algunos de sus miembros desposeídos de toda ventaja —como aquellos que por su origen étnico africano quedaban al margen de los privilegios—, podían llegar a adquirir una situación económica medianamente estable y, desde luego, superior a aquella a que podían acceder prácticamente todos sus hermanos de raza. Privados de la libertad y explotados, resulta muy interesante cuestionar el tema de las diferentes situaciones sociales y económicas que alcanzaron algunos hombres de origen africano en el reino de Chile durante los últimos años del siglo XVI y los primeros del siguiente¹. Al mismo tiempo, conviene examinar y cuestionar algunos aspectos de los procesos

¹ No existe una bibliografía amplia respecto al tema que tratamos aquí. El trabajo más completo y aún no superado sobre la situación de los negros durante este período es el de Rolando Mellafe, *La introducción de la esclavitud negra en Chile: tráfico y rutas*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1959. Por otra parte, existe una serie de libros y artículos que tratan sobre la esclavitud negra en otras regiones de América. Entre ellos, R. Douglas Cope, *The limits of racial domination: plebeian society in colonial Mexico city, 1660-1720*, Wisconsin: The University of Wisconsin Press, 1994. Frederick P. Brower, *The african slave in colonial Peru: 1524-1650*, Stanford, California: Stanford University Press, 1974. Lyman L. Johnson, "The role of apprenticeship in colonial Buenos Aires", *Revista Historia de América* N° 103, enero-junio 1987, pp. 7-30.

de integración y desintegración social que afectaron a los negros, mulatos y pardos en Santiago de Chile durante la temprana Colonia.

Los artesanos esclavos

En su gran mayoría, los negros o mulatos que se mencionan en los protocolos de escribanos eran esclavos transados en el mercado local o aprendices de algún oficio puestos al servicio de un maestro por sus propietarios. Así, por ejemplo, en 1565, Jorge de Rodas, residente en Santiago, declaró que debía a Andrés Pérez 850 pesos de oro como resultado de la compra de dos negros esclavos. El primero, un negro herrador llamado Diego y otro sin oficio declarado, llamado Gaspar². En ese mismo año, Juanes de Mortedo compró al albacea del maestro carpintero Antonio Bobadilla, el escribano Juan Hurtado, “un negro llamado Alonso, oficial de albañilería” en un total de 300 pesos de oro pagaderos en un lapso de 8 meses³.

En general, los negros oficiales –es decir, los negros esclavos profesionales–, tenían una valoración mayor que los esclavos no capacitados⁴. Tal como hemos visto, podemos citar el caso de la venta que hizo Martín García, un maestro sastre convertido en mercader, al capitán Pedro de Miranda, de “un negro esclavo llamado Sebastián, oficial de zapatero”. El monto de la transacción fue de 500 pesos de plata⁵. Algunos años después, el mismo mercader vendió al general Miguel de Silva, alguacil mayor de la ciudad, “dos esclavos míos, habidos en buena guerra, el uno llamado Pablo, maestro de hacer jabón de edad de 28 años, poco más o menos, natural de tierra de Angola con María, su mujer, de la dicha edad, natural de la tierra de Congo”. El precio de venta de ambos fue de 1500 pesos de plata⁶. También fue alto el precio en que Martín García vendió al capitán Tomás de Toro “un negro esclavo mío llamado Sebastián, natural de Congo, de 32 años poco más o menos, oficial de curtidor y zurrador”. Esta vez el precio fue de 650 pesos de plata⁷.

² *Fondo Escribanos de Santiago del Archivo Nacional* (en adelante *EES.*), 26 de febrero de 1565.

³ *EES.*, 13 de noviembre de 1565.

⁴ Esta es una conclusión a la que también llega Mellafe, 1959, *op. cit.*, p. 203.

⁵ *EES.*, 20 de abril de 1608. Según Mellafe, el precio promedio de un negro durante el período que estudiamos fluctúa entre los 265 y los 300 pesos de oro. *Ibidem*, p. 204.

⁶ *EES.*, 7 de abril de 1614.

⁷ *EES.*, 15 abril 1617.

Los negros capacitados tenían mayor valor de venta por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque desarrollaban labores complejas que, de no ser realizadas por ellos, debían contratarse o construían objetos que, si no, debían adquirirse. En segundo lugar, porque podían ser alquilados por buenos precios en el mercado local. Así, muchas veces los propietarios de esclavos invertían en su formación o adquirían un esclavo ya capacitado porque, en un medio siempre necesitado de mano de obra, rápidamente recuperarían el valor de lo invertido. Respecto a este tema, existen numerosas alusiones en los protocolos de escribanos. En uno de ellos, datado en 1599, Jerónimo Vásquez, cura beneficiado de la catedral de Santiago, a nombre de don Alonso de Aguilera, chantre de la catedral de Imperial, provisor y vicario general de ese obispado, dio en alquiler a un negro llamado “Francisco herrero y a Andres su compañero a Manuel González Chaparro..., con la fragua y adherentes de ella por tiempo de un año cumplido”⁸. El precio del alquiler fue de 200 pesos de oro al año y, además, el contrato incluía diversas cláusulas que González debía cumplir y que gravaban más aún el precio pagado. En primer lugar, no se descontarían días de trabajo por enfermedad, salvo que éstos excedieran los quince días en el año y, en ese caso, se pagarían con trabajo al finalizar el contrato. En segundo lugar, debían realizar diversas piezas, entre ellas “calzar seis reglas o hacerlas de nuevo y calzar seis hachas y hacer hasta doce llaves y aderezar algunas cerraduras y otras menudencias como sea para casa de doña Catalina de Navia o por orden del dicho Jerónimo Vásquez”. Por último, debía “dar a los dichos negros un bestido de jerga entero a cada uno al fin del año y antes si quisiere”. El documento concluye con la licencia de parte de Vásquez para que González “pueda castigar los dichos negros mereciéndolo con castigo moderado y echarles prisiones pareciéndole convenir”⁹.

Los artesanos libres

En caso de ser libres, las dificultades de adaptación al sistema social dominante de los africanos y sus descendientes en el reino de Chile queda claramente expresado en diversas escrituras notariales del más variado tipo, las cuales parecen dar cuenta de una tendencia del grupo a vivir en situaciones calificadas por las autoridades como de desorden social o, lisa y llanamente, de criminalidad.

⁸ *EES.*, 26 de octubre 1599.

⁹ *Ibid.*

Citaremos tres casos que afirman esta tendencia. El primero de ellos es el de Cristóbal de Simas, un negro horro, oficial de sastre, quien “anda vagabundo por cuya ocasión lo más de este tiempo esta borracho y de lío”; en otras palabras, como no tenía un trabajo estable, base ideológica del orden social establecido, bebía en exceso y se involucraba en grescas y desórdenes. Por tanto, dice el documento, “resulta del servicio de Dios Nuestro Señor y de la República y para obviar lo susodicho [el Corregidor] le mandó sienta a servir y le asentó con Pedro López, sastre por tiempo y espacio de 6 años, primeros siguientes; en el cual dicho tiempo se ha de servir del dicho negro en el oficio de sastre y en otras cosas o en las que le mandare servir”. Simas estaba obligado a trabajar para López, tanto así que el maestro le podía “cobrar de donde estuviere y traerlo a su casa y ponerle unos grillos en los pies y tenerle ellos todo el tiempo que le pareciere hasta tanto esté satisfecho del”: en caso que el maestro sastre no pudiera capturar o retener al oficial, el propio Corregidor daría la orden de detenerlo; de manera que le “manda al dicho negro Cristóbal de Simas no se huya ni ausente so pena que por cada vez que se ausentare le mandará dar 200 azotes”.

El trabajo, aunque obligatorio, era remunerado: López debía darle anualmente “un vestido de saya y un capote y unos gregüescos y una ropilla y más dos camisas y un sombrero y 40 pesos en ropa de Castilla de una tienda” para vestir a los hijos y mujer de Simas. El maestro debía, además, darle “de comer y curarle en sus enfermedades y doctrinarle y darle vida honesta y trabajo moderado”¹⁰.

Es también muy claro en cuanto a la situación social marginal respecto al sistema social dominante del afrodescendiente, el caso de un mulato sillero llamado Jerónimo Alberto, hijo de otro sillero homónimo quien residió en Santiago durante la década de 1580¹¹. Emigrados a La Serena en busca de mejores oportunidades, el hijo retornó a la cabeza de gobernación terminando sus días en un lamentable estado: “en la cárcel pública de esta ciudad en el calabozo de ella y preso en un cepo un mulato en traje de indio”, condenado a morir en la horca. No sabemos cuál fue el delito de Alberto, pues el escribano no lo mencionó; pero podemos suponer que se trató de alguna causa criminal, es decir, el homicidio de alguna persona de su propia situación social o algún atentado grave contra una persona de estrato superior. Seguramente ese crimen se dio en el marco del consumo de alcohol y las pependencias que generalmente se le asocian.

¹⁰ *EES.*, 9 de enero de 1588.

¹¹ *EES.*, 9 de noviembre de 1588.

A pesar de que habitualmente morían en la horca diversos criminales, pocas veces acudía el escribano, en este caso el propio Juan Rosa de Narváez, a tomarles alguna declaración. Pero el sillero era soltero, es decir, no tenía herederos forzosos, y poseía bienes que legar. Por tanto “declaró que en la ciudad de la Serena en Coquimbo tiene 50 pesos de oro en poder de Francisca Lucena, viuda, los cuales dichos 50 pesos de oro se los dejó y mandó Jerónimo Alberto, sillero, su padre y que habrá tiempo de siete u ocho años que los tiene en su poder y sabe de esto Maria Mallorquina y Pedro de Toro Morales y por el testamento del dicho su padre que dirá como y de que manera y tiempo que se lo mandó”¹². En otras palabras, el padre del sillero le había legado la no despreciable suma de 50 pesos de oro por su testamento, recursos que el hijo pudo haber invertido en desarrollar su propia empresa, es decir, un taller para ejercer su oficio y que, al parecer, prefirió guardar esperando una ocasión propicia para invertir ese capital. Cabe destacar que por la situación de reo rematado del mulato y, probablemente, por su condición racial, situaciones que lo hacían sospechoso de fraude, debió entregar al escribano las pruebas de la legitimidad en la posesión de ese dinero y de allí la mención de testigos y la referencia al testamento de su padre.

Como dijimos, Alberto era soltero y, por tanto, pudo legarse todos sus bienes a sí mismo. “De estos 50 pesos de oro los manda en esta forma: los veinte entrega a Nuestra Señora de Gracia del convento de Las Mercedes de esta ciudad porque ruegue a su Hijo Precioso por su alma y que los frailes del dicho convento los cobren y los otros 30 pesos los manda a la cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe que esta fundada en el dicho convento de Nuestra Señora de las Mercedes”¹³. La ocasión para invertir el capital fue, finalmente, el perdón de sus pecados, la salvación y el eterno descanso de su alma, circunstancia que, para aquella época, constituía un propósito aún más relevante que el bienestar en la vida terrenal.

A estos dos personajes –Simas y Alberto–, que se nos aparecen en conflicto con la institucionalidad vigente, podemos agregar un tercero, cuya vida –al menos una parte de ella–, manifiesta interesantes similitudes con los dos casos antedichos y, a la vez, nos entrega información mucho más detallada sobre la situación de los negros profesionales. Luis Botero de Alfaro, curtidor, de color moreno, natural de la ciudad de Toledo, en los reinos de España, quien estando enfermo pero en uso de sus facultades mentales, dictó su testamento¹⁴.

¹² *EES.*, 9 septiembre 1610.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *EES.*, 22 octubre de 1602.

Botero de Alfaro desarrolló como pardo libre una larga carrera profesional en calidad de curtidor en la región de Santiago de Chile, zona que desarrollaría su economía basándose en el beneficio de la ganadería y la exportación de subproductos del ganado. Comenzó su trabajo sirviendo al mercader Pedro de Bustamante, quien en 1586 traspasó su contrato con el moreno a Agustín Briseño, un rico encomendero y hacendado santiaguino, al que debió servir durante varios años¹⁵. No sabemos con certeza qué ocurrió entre el maestro curtidor y su antiguo señor, pero en 1591 Juan de Adrada, curador de Botero, aparece dando poder a Pedro Lisperguer para representar al curtidor ante la Audiencia de Lima en la apelación de la sentencia otorgada en Santiago por la demanda que le había interpuesto Bustamante. Según expresa dicho poder, Botero se había comprometido a servir durante diez años a Bustamante como pago de cierta cantidad de dinero que éste le había entregado¹⁶. Aunque los documentos no dan mayor información sobre el conflicto, el hecho de que Juan de Adrada haya sido su curador implica que Botero había sido declarado interdicto. La razón más común para establecer la interdicción era entonces y lo es hasta el día de hoy, la prodigalidad, es decir, que el interdicto sea incapaz

de administrar sus posesiones por ser jugador, dilapidador, alcohólico o, en general, irresponsable con sus obligaciones. Tal como le había ocurrido a Simas, seguramente Botero fue puesto a servir, más por obligación que por voluntad, en vista de la deuda que tenía con Bustamante, y se le nombró un curador que controlará todos sus intereses.

No podemos saber el destino de aquel pleito, pero sí sabemos que en 1593 Gregorio Sánchez, alcalde de la ciudad y Juan Muñoz, cirujano, avalaron al curtidor para obtener su libertad anticipada respecto del contrato con Bustamante que fuera traspasado a Briseño¹⁷. A partir de ese momento, Alfaro aparece mencionado en las escrituras solo a raíz de su oficio. En marzo de 1600 aceptó asentar como aprendiz a un mulato llamado Juan, hijo de Juan de Toro, por espacio de tres años, y en abril de ese mismo año 1600 aparece concertándose con el capitán Juan Godínez de Benavides, para ir a su hacienda a curtir cordobanes “con tres aprendices mulatos que tiene”, uno de los cuales debió ser el recién mencionado hijo de Juan de Toro¹⁸. A pesar de que el contrato duraba dos años, en abril del año 1601 encontramos al maestro efectuando un nuevo concierto, esta vez con uno de sus antiguos protectores,

¹⁵ EES., 12 de noviembre de 1586.

¹⁶ EES., 20 de junio 1591

¹⁷ EES., 15 de mayo de 1593.

¹⁸ EES., 26 de marzo y 9 de abril de 1600.

Juan de Niza, quien aparece habitualmente firmando por él en otras escrituras. Ante Melchor Hernández, se presentaron “Jorge Griego y Juan de Niza de la una parte y de la otra Luis de Alfaro de color moreno y dijeron... que el dicho Luis Botero de Alfaro se obliga de asistir en la viña de los dichos Jorge Griego y Juan de Niza [que] tienen arrendada de doña María Pardo y allí a una curtiduría para labrar cordobanes y badanas con el dicho su oficio se obliga de servir al dicho Jorge Griego por tiempo y espacio de dos años”, a contar del 1º de mayo. El maestro recibiría como pago por su trabajo “130 pesos de buen oro en sebo, ropa y vino” y para su sustento “un carnero cada semana, media fanega de harina cada dos semanas y cada mes una botija de vino”. Griego y Niza pondrían a disposición de Botero una cantidad no determinada de indios para el trabajo de la tenería, mientras éste pondría “tablero y las herramientas necesarias y dos mulatos oficiales a su costa”. No se estipulaba una cantidad mínima de trabajo, sino que solo se comprometía a “curtir los cordobanes y badanas y suelas que pudiere cada día”¹⁹. Es posible que los contratos sobrepuestos no implicaran necesariamente que Botero abandonara a uno de sus empleadores para irse con el siguiente. Lo más probable es que Botero dejara a parte de sus oficiales sirviendo el contrato, mientras él realizaría labores de supervisión, funciones que habitualmente realizaban los maestros.

A este segundo contrato se agregó un tercero. A fines de 1602, Botero dictó su testamento e indicó: “he tenido a mi cargo la tenería de Su Majestad”, trabajo en el que fue incorporado por mediación del capitán Juan Pérez de Cáceres. Según Botero, “desde 2 de mayo de este presente año [1602], [Pérez de Cáceres] me metió en la tenería de Su Majestad a que la sirviese y concertó conmigo de me dar 80 pesos por un año y de comer... y así me ha dado libranza de 40 [pesos]; la cual está en poder del Factor de Su Majestad para que me pague y más 6 patacones de suerte que se me debe esta libranza más la comida y carneros que se me habían de dar que esto está a cargo del capitán Juan Pérez de Cáceres y me ha dado por cuenta de esto 30 carneros y 16 fanegas de trigo y más a cuenta de todo remito al dicho al dicho capitán Juan Pérez que lo sabe a razón de tres carneros cada semana y 2 almudes de comida a cada indio”²⁰.

El monto pagado por la tenería del Rey era, como se ve, sustancialmente menor que el pagado por Niza y Griego. Por tanto, resulta lógico pensar que, por una parte, mantenía otros contratos que servían sus oficiales y, por otra,

¹⁹ *EES.*, 12 de abril de 1601.

²⁰ *EES.*, 20 de octubre de 1602.

que servir esa tenería le otorgaría otras ventajas, aparte de la importancia de su empleador. En este caso, el detalle de las existencias y trabajo desarrollado por Botero nos indica que la tenería de rey lo colocaba en una posición de privilegio respecto del negocio de curtiembres, teniendo en cuenta el marco productivo que predominaba en la región.

Al momento de testar, Botero señaló que tenía en existencia los cueros indicados en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1

Cueros curtidos en la tenería del Rey según Luis Botero de Alfaro²¹

N° de cueros	Tipo de cueros	Propietario	Observaciones
683	Cordobanes, cueros de cabra y capados chicos y grandes	El rey	
250	Badanas	El rey	Se perdieron 150 por venir podridas y mal acondicionadas
200	Cueros de suelas		Están en pelambrea y afrecho y de ellos venían 50 dañados que no se labraron
60	Cueros mortecinos	Santiago de Uriona	
260	Cordobanes	Santiago de Uriona	2 tms. c/u. En pago ha dado un indio y 30 carneros.
30	Badanas	Santiago de Uriona	
68	Badanas	El rey	Prestadas a Santos Díaz quien dijo que las pagaría en plata
42	Cordobanes	Francisco Sáez de Mena	
2	Cueros mortecinos	Francisco Sáez de Mena	
33	Cueros mortecinos	Juan de Azocar	Pagado, más tres viajes de carretas que han traído de Pangue y recibido

²¹ EES., ibid.

			cuatro cueros aderezados por esos viajes
15	Cueros secadiles	Capitán Luis Monte de Sotomayor	8 tomines cada uno y al propio precio la libra, pendientes de pago
56	Cueros	Juan López, pulpero	Se han de pagar a 2 tomines
7	Cordobanes secadiles	Pe. Juan Álvarez de Tobar	
6	Badanas	Pe. Juan Álvarez de Tobar	
2	Bayetas	Pe. Juan Álvarez de Tobar	Debe la hechura a 2 tms. Ha dado a cuenta un carnero
10	Cordobanes	Melchor Hernández	Debe la hechura de 4
190	Cueros	Capitán Juan Godínez	
4	Cordobanes teñidos y escogidos	El rey	Prestados a Santiago de Urriona; deben cobrarse
12	Cordobanes	El rey	Prestados a doña María de Mendoza; deben cobrarse
1	Cordobán	El rey	Lo llevó el capitán Recio
4	Cordobanes	El rey	Los llevó el Capitán Juan Pérez de Cáceres
	Cordobanes	Gaspar Jorge	No recuerda el nº de cordobanes labrados. Se pague lo que diga su conciencia
	Cordobanes	Alonso del Pozo	No recuerda el nº de cordobanes labrados. Se pague lo que diga su conciencia

En síntesis, entre mayo y octubre, es decir, en cinco o seis meses de trabajo, el maestro, apoyado por sus ayudantes indios y aprendices, había curtido 1935 cueros de todo tipo. A este número habría que agregar aquellos cuyo número no recordaba de Segura y Pozo, y una cantidad indeterminada de cordobanes a Juan Pérez de Cáceres y haber “aderezado” otra cantidad de cueros para vino para alguien que no recuerda.

Finalmente, los bienes de Botero eran fundamentalmente sus herramientas, que había adquirido gracias al apoyo de Bartolomé de Escobar. Según su testamento, poseía dos cuchillos agudos; dos cuchillos cortos, tres estilas, una teja, un tablero, tres tinajones nuevos, tres bancos de descarnar de Paraguay, las que pide se devuelvan a Escobar. Declara además que es suya toda la madera y horcones que está por el galpón donde labran; una silla jineta, un freno, unas espuelas, un caballo potro castrado, una caja encorada, unas tijeras de trasquilar, cueros de vino, un cuero de ternero y cuatro cueros de vaca y dos carretadas de Pangué. Tenía también “un caballo overo de camino que me hurtó Pedro de Cervantes” y que estaba en poder del ladrón y la hechura de algunos trabajos particulares al gobernador, a Juan Daniel y a Juan Pérez de Cáceres. El maestro también tenía algunas deudas: debía “a Beatriz, morena de Sebastián de Basáez, dos varas de paño de Rancagua”... “a Bartolomé de Escobar lo que pareciere por la cuenta de su libro”... “a Juan de Astorga lo que dijere”... y que una india del Padre Tobar le tenía en prenda por “un cántaro de vino... más de 3 varas de jerga blanca”²².

Ni bienes ni deudas; sin aspavientos, Botero debió ser enterrado como pobre muy lejos de su patria, en la capilla de la Cofradía de los Morenos, que pertenecía a la iglesia de Santo Domingo, confundiendo sus restos con los de otros negros y mulatos, esclavos o libertos que como él, no merecieron más homenajes y recuerdos de la sociedad que había ayudado a sustentar. En su testamento nombró como albacea de los escasos intereses dejados en este mundo a Bartolomé de Escobar.

Artisanos, mercaderes y prestamistas

No hemos encontrado muchos casos diferentes a los de Botero de Alfaro, Simas y Alberto durante el periodo en los protocolos de escribanos de Santiago. Solo dos casos se destacan en el grupo: el primero es Antón Guzmán, un sillero, quien, en su testamento, no expresó su lugar de nacimiento ni el nombre de sus padres; el segundo es el de Pedro González, un espadero pardo, de origen portugués. De todos los casos encontrados, Guzmán y González son los únicos afrodescendientes que muestran una situación social y jurídica totalmente independiente – si es que esta palabra puede aplicarse a alguna persona durante el periodo – con un taller propio que, en el contexto de la época,

²² Ibid.

era todo lo próspero que este tipo de empresas podían llegar a ser. En otras palabras, de todo este período, los únicos mulatos que pueden compararse plenamente con cualquiera de sus colegas artífices peninsulares o criollos.

Como dijimos, Antón Guzmán era un sillero, es decir, un fabricante de sillas de montar, cuya única aparición en los protocolos notariales fue su testamento. A pesar de la escasez de información respecto a su vida, su última voluntad contiene mucha información, la cual nos permite imaginar cómo sería su vida cotidiana. Guzmán declaró ser “de color mulato, libre” y sillero. Como no indicó el nombre de sus padres ni su lugar de nacimiento, podemos presumir que había nacido como hijo natural de alguna esclava y que se le había concedido la libertad siendo niño. Al momento de dictar su testamento, en julio de 1587, había estado enfermo durante varios días. A pesar de la gravedad de la enfermedad, sobrevivió todavía algunos días, lo que le permitió agregar algunas cláusulas a su testamento por vía de codicilo, los cuales permiten realizar un análisis en detalle de los intereses económicos y algunos aspectos de la vida familiar y social del oficial²³.

Para guardar el orden con que se estructuraban estos documentos testamentarios, comenzaremos analizando sus intereses espirituales o, diremos mejor, los medios de que se valió en vida para alcanzar la trascendencia y bienestar de su alma. Guzmán pidió ser enterrado, con ceremonia de cruz alta y misa cantada con vigilia de cuerpo presente, en la iglesia del convento de Nuestra Señora de La Merced. En el codicilo, agregó diez misas por su alma y diez por las ánimas del purgatorio, una de ellas cantada con su vigilia, en el mismo convento, oficios que debían realizarse cerca de su tumba. Pidió además otras diez misas en el altar del obispo Medellín, situado en la Catedral y dedicado a San José, advocación dedicada especialmente a los hombres de trabajo, preferentemente artífices. Fuera de las limosnas acostumbradas, legó pequeñas cantidades al Hospital de Pobres, a las monjas, que por entonces correspondían al único convento existente en Santiago, el de las Agustinas –llamado de la Limpia Concepción de Nuestra Señora– a la cofradía de la Limpia Concepción y Soledad de Nuestra Señora que se situaba en la iglesia de San Francisco, a la cofradía del Santísimo Sacramento, situada en la Catedral y a la fábrica –es decir, a la construcción– de la iglesia y el convento de la Merced. Asimismo, dejó legados en forma de limosnas al padre fray Mateo de Morales, vicario de la orden de los mercedarios “porque le encomiende [a Guzmán] a Dios y porque se lo debe” y a fray Martín de Aparicio “porque le quiere bien”.

²³ *EES.*, 9 de julio de 1587 y 17 de julio de 1587.

De esta manera, repartiendo pequeños montos de limosnas entre diversos personajes celestes y terrenales, todos ellos considerados por el testador como eficaces mediadores para la salvación del alma, Guzmán esperaba gozar de un bienestar eterno. Entre los personajes celestiales, el sillero gestionó –para decirlo en términos contemporáneos– la ayuda de la madre de Dios, a través de la advocación de Nuestra Señora de la Merced, la Inmaculada Concepción, la Soledad de Nuestra Señora y la de San José, el carpintero padrastro de Jesús, cuya devoción promovía y era encabezada por el propio obispo fray Diego de Medellín –por entonces en plena actividad pastoral– como modelo de vida personal, marital y familiar para los recién convertidos negros, mulatos, mestizos e indígenas. En otras palabras, encomendó su alma a los padres terrenales de Cristo, modelos de rectitud de vida y resignación frente a los designios del Señor. Finalmente, a las Ánimas del Purgatorio, cuyas filas seguramente esperaba engrosar a la espera de la expiación y perdón de sus pecados.

Los personajes terrenales que Antón Guzmán esperaba pudieran ayudarlo a hacer más breves sus padecimientos en el Más Allá y permitieran ablandar la severidad del Juez Universal hacia su conducta eran, por una parte, las monjas agustinas, quienes por la limosna concedida lo tendrían presente en sus oraciones, y los religiosos mercedarios en general y, en particular, los frailes Morales y Aparicio, bajo cuya protección se puso y a quienes encargó directamente varias misas.

Nuestro sillero no dijo mucho sobre su vida familiar. No indicó si tenía una casa en la que viviese o si se había casado alguna vez y quién habría sido su esposa. Simplemente dijo que había tenido una hija legítima llamada Francisca, fallecida antes de 1571, quien le dejó tres nietos²⁴. Sobre el primero de ellos sabemos solo su nombre, Francisco Bernal de Guzmán, por lo que suponemos había realizado su vida lejos de su abuelo y, por el legado que éste le hizo, podremos aventurar que también era sillero. La segunda nieta era Francisca, quien en ese momento se encontraba bajo el servicio de doña María de Madariaga, mujer del capitán Francisco Jufré, en la ciudad de Chillán. Finalmente, al parecer, la única que vivía con él era Luisa, que lo acompañaba y cuidaba en sus enfermedades y por quien el maestro expresó una abierta predilección y cariño. Por eso, la dejó mejorada “en tercio y quinto de mis bienes... porque se lo debo por lo mucho que me ha servido y para que mejor pueda criar una hija que tiene, mi bisnieta”.

²⁴ Thayer Ojeda, Tomás, *Formación de la sociedad chilena y censo de la población de Chile en los años de 1540 a 1565: con datos estadísticos, biográficos, étnicos y demográficos*, Santiago: Prensas de la Universidad de Chile, 1939-1941, 3 v. V. 2, p. 120.

Antón Guzmán tenía una gran cantidad de deudores, pero no debía o, diremos mejor, no recordaba deberle nada a nadie. Así, al comenzar su testamento dijo que si después de su muerte alguien juraba que le debía menos de cuatro pesos, se le pagara.

Cuadro N° 2
Deudas y deudores de Antón Guzmán

Monto	Deudor	Objeto vendido, servicio realizado	Cosa empeñada o forma de pago	Observaciones
100 ps oro	Alonso de Córdoba		8 platillos de plata y una fuentecilla	
100 ps. oro	Tomás de Pastén		Collar de oro, espuelas guarnecidas de plata y medalla de oro	
32 ps oro	Pedro de Armenta		Joyel de oro con su cadena y una taza de plata	
41 ps. oro	Juan Migueles de Quiroz		¿?, un cubilete de plata viejo, unas cruces y corales	Le dieron 10 tomines en una libranza de su tienda, trámite realizado por Jimeno de Berio
10 ps oro	Jerónimo de Bermúdez	Una vihuela y una cabezada para caballo		
45 ps oro	Alonso de Riberos		Una cadena de oro	
8 ps. oro	Jerónimo de Agurto		Una cadena de oro	
1 ps. Oro 3 ts.	Rui Díaz de Vargas			Resto de 3 pesos de oro que se le habían librado
12 ps. oro	Pedro de Bustamante		Medalla de oro y un cubilete	Debe además 3 cordobanes y 2 badanas
22 ps. oro	Diego Muñoz			Tiene una cédula
6 ps. Y medio de oro			Capa azul	

12 ps y 1 ducado	Sebastián Cortés	2 sillas que hizo y un fierro que le vendió		Le dio a cuenta una carretada de leña
17 ps.	Agustín de Velasco, el sedero sordo	Una cobija, un bufete y un cofre		El monto lo pagó por Velasco a Lope de Duarte
2 ps.	Factor Bernardino de Albornoz			El monto lo pagó por Albornoz a Julián de Landa
2 ps.	Francisco de Mañara	Una silla		Resto de una suma mayor
2 ps.	Tesorero Miguel Hurtado de Vera, difunto	Aderezo de una silla		
1 ps.	Alonso del Castillo, escribano			Un sello de oro
4 ps.	Ginés de Toro Mazote, escribano	Ropa		Guzmán le debe 2 pesos al escribano por el testamento actual y otro que revocó
1 ps.	Juan Nuñez			Retablo

A pesar de su humilde condición de mulato y artífice, entre sus deudores se encontraba una gran cantidad de personas de cierta importancia política, social y económica, es decir, miembros de la burguesía local. En primer lugar, dos altos funcionarios; Bernardino Morales de Albornoz, factor de la Real Hacienda, Jerónimo de Agurto, clérigo, deán de la Catedral, cargo entre cuyas funciones estaba el reemplazar al obispo en sus funciones durante las vacancias. Alonso de Riberos, Alonso de Córdoba y Tomás de Pastén correspondían a beneméritos de Indias. Ellos o sus padres eran o habían sido encomenderos y en ese momento formaban parte de la elite social de la ciudad. Algunos funcionarios de rango medio, como Alonso del Castillo y Ginés de Toro, escribanos, y Francisco Vélez de Lara, por entonces un joven letrado, procurador de causas quien ejercía y ejerció diversos cargos de cierta importancia como protector de menores, de bienes de difuntos y de indios. Luego, una gran cantidad de mercaderes, todos ellos de notabilidad en el mercado santiaguino, como Miguel Hurtado de Vera, Pedro de Armenta, Juan Migueles de Quiroz, Rui Díaz de Vargas, Sebastián Cortés, Francisco Mañara, Pedro de Bustamante, Gerónimo Bermúdez y Diego Muñoz en Mendoza. Finalmente, algunos

personajes de menor presencia social, como Martín Romero, Juan Nuñez y Agustín de Velasco, el sedero sordo. Todos los mencionados acumulaban una deuda de 432 pesos de oro, la que se desglosaba en deudas, unas al parecer directas, es decir, por préstamos de dinero que había hecho a algunas personas –por ejemplo, había pagado por el factor de la Real Hacienda, Bernardino Morales de Albornoz, dos pesos a Julián de Landa, mercader–, y otras por obras de su oficio que había fiado contra la palabra, cédula o contra empeños de cosas que, como veremos, era una práctica habitual de los profesionales. Lo interesante en este caso es que casi la mitad de ese monto lo debían Alonso de Córdoba y Francisco de Pastén, cada uno cien pesos, y las dos terceras partes eran debidas por ellos, por Alonso de Riberos y Juan Migueles de Quiroz. De este grupo, tres corresponden a encomenderos y uno a un mercader de gran nombre en el ambiente comercial de la época. El resto de las deudas se desglosaba en montos pequeños y medianos

Los objetos empeñados son tan interesantes como sus deudores. Se encontraban joyas, muchas cadenas de oro, corales, medallas, platos y tazas de plata, espuelas, ropa y un lienzo pintado con una alegoría sobre el tema de la Templanza, motivo que tuvo gran demanda durante la época.

Finalmente, tenía algunos bienes; fuera de los poco más de 400 pesos de oro que le debían, tenía en su casa hasta 200 pesos, también de oro. Además, tenía sillas de montar viejas y nuevas, herramientas y materiales de su oficio, que dejó en legado póstumo a su nieto, los muebles de su casa, es decir, su cama, sillas de sentar, una mesa y otros objetos menores, “algunas alhajas y preceas de mi vestir”. Todas estas posesiones sumarían entre 700 y 800 pesos de oro que, aunque no era una gran cantidad, sin embargo era una suma respetable, lo cual nos indica que el sillero había logrado tener una situación económica de cierta estabilidad

No mencionó otras propiedades y, como dijimos, no hizo referencia alguna a su vivienda, por lo que podemos suponer que no la poseía. Según hemos visto, muchos de estos profesionales arrendaban alguna propiedad, una tienda que les servía de habitación, o si no, se allegaban en casa de algún conocido que pudiera albergarlos a modo de inquilinos o deudos.

El otro mulato artesano era Pedro González quien, al momento de morir, extendió un largo y completo testamento que permite reconstruir su vida comercial y profesional, como pudimos hacerlo con el sillero. Pedro González declaró ser natural de Sacabem en Portugal, hijo legítimo de Hernán González y María Hernández. Como todo recién llegado a la ciudad, procuró casarse con una mujer de su propia condición, cuyo padre y cuñados le permitieran insertarse en el estrecho ambiente profesional y comercial. Eligió a Juana

Alfonsa, hija de Andrés Díaz y Mariana de Mesina, hermana de Marco Antonio de Mesina, espadero, y de Alonso González, pulpero²⁵.

Según su testamento, la tienda del moreno era una combinación de taller de hechura y reparación de espadas y vainas, venta de espadas nuevas y usadas y lugar de transacción de otras mercancías, especialmente relacionadas con el servicio de la guerra. La gran mayoría de estas cosas no se vendía, en el sentido actual de la venta, es decir, el cambio del objeto por dinero, sino que se optaba por alguna de dos alternativas: primeramente, se fiaba, es decir, habitualmente se cambiaba por un objeto que quedaba empeñado con el mercader por un tiempo indefinido, de acuerdo a la estimación de un valor nominal que se expresaba en pesos o, más habitualmente, en patacones; existía también la posibilidad de que el fiado se realizara sin empeño, por mera confianza entre las partes o a través de una escritura notarial o “cédula”, en la que el comprador reconocía la deuda. La segunda alternativa eran los llamados “tratos de dares y tomares”, habitual entre artesanos y mercaderes, transacción que consistía en el cambio de un objeto por otro o por algún servicio, de acuerdo al valor nominal que se establecía en pesos según la tasación que hacían ellos mismos o algún tercero, del valor de las cosas o servicios permutados. En otras palabras, una operación muy semejante al trueque, con la diferencia de que el intercambio se realizaba a partir de cuantificaciones de valor monetario.

Lo interesante del caso era que un artesano de relieve como fue el caso de González, llegaba a reunir una enorme cantidad de cosas que correspondía aproximadamente al valor de las transacciones realizadas durante los años de ejercicio. En el cuadro siguiente, podremos apreciar la cantidad y complejidad de intereses de Pedro González durante los primeros trece años del siglo XVII, aproximadamente.

²⁵ *EES.*, 2 de mayo de 1608.

Cuadro N° 3

Deudas de la tienda de Pedro González, espadero

Monto	Deudor	Objeto vendido, servicio realizado	Cosa empeñada o forma de pago	Observaciones o Re empeño del objeto por Pedro González
42 ps.	Pedro Delgadillo		100 botijas de vino	No le ha pagado
20 rs.	Pedro Delgadillo	Aderezo de una espada	1 botija de vino por valor de 20 rs.	
20 ps.	Juan de Jijón	Préstamo en plata	No indica	Por cédula ante Rural
1 ps.	Capitán Vicente Carrión	Velas	No indica	
30 pt.	Capitán Melchor de Saravia	No indica	un libro de dibujo y una canastilla llena de pinceles y una barrena y una piedra de bruñir	
16 pt. 6 rs.	Capitán Andrés de Fuenzalida	Una daga de guardamano de nudo de cerezo aderezada con su vaina y acicalares	No indica	Si no quisiera la vaina, se venda en almoneda
7 pt.	Melchor Hernández de la Serna	Una daga plateada que llevó de mi tienda y otras cosas	Un vale suyo	
14 pt.	Gaspar Hernández			
9 pt.	Gaspar Hernández	Un plato de plata en dos piezas		
25 pt.	Doña Ana Farra Berris de Gamboa		Dos platos de plata quintados	
12 pt.	Isabel Hernández		Un plato de plata	
4 pt.	Rodrigo de Araya		Un plato de plata	
7 pt.	Don Jerónimo de Cáceres		Un Cristo de oro	
3,5 pt.	Antonio Gutiérrez Caballero, el mozo		Un Agnus Dei de alquimia dorado	
9 pt.	Don Juan Jufre		Una sortija grande	

1,5 pt.	Juan Pérez de Cáceres		Un antifaz de tafetán con sus anteojos
7 pt.	Capitán Juan Ortiz de Cárdenas		Una túnica de raso blanco
20 pt.	Don Melchor Jufre del Águila		Un jarro de plata
28 pt.	Don Juan de Quiroga		Una taza de pie de plata
2 pt.	El canónigo Diego López de Azócar		Una cuchara de plata
2 rs.	Doña Catalina Navia		Una cuchara
2 rs.	Doña Juana		Una cuchara
220 pt.	Doña Catalina de Ahumada		Deuda de don Roque de Ahumada, su hijo, difunto
6 pt.	Marcos Hernández		Una botija de vino añejo de dos años
8 pt.	Francisco Doncel	Cordobanes mortecinos secos	
2 pt.	Diego Gómez	Una espada dorada que está en la tienda por aderezar	
2 pt.	Diego Gómez	Por cortar un estoque largo que así lo concertamos	
6 pt. O una botija de vino	Diego Gómez		Por cédula
12 pt.	Domingo Millán	Préstamo en plata	
3,5 pt.	Hernando Muñoz		Un cubilete de plata
12 pt. Y 32 cameros	Isidro Soto		Una cadenilla de oro con un Cristo
10 pt.	Juan Migueles de Quiroz	Préstamo en plata	Además, le debe dos paños de

				manos cuyo precio no recuerda
6 pt.	Pedro de Rivas		Una capa de jergueta parda	
2 pt.	Pedro de Arana		Mangas menudas y una botija de vino	El precio actual puede ser diferente
1 pt. 2 pt. 4 rs.	Garcia Hernández Esquivel		Unas tenazas Una ropilla de paño azul	
2 pt. 12 rs.	Diego Hernández Juan Rodrigo Guzmán			Tiene recaudo
6 pt. 2 rs. Y 6 varas de lienzo de los juries	Gonzalo de Santander [tintorero]	Una espada que le vendí y una vaina que le lijé	Una espada suya con su vaina. Esta guarnición en casa del pavonador	
5 pt. Y un par de zapatos	Jusepe Gómez [zapatero]			
4 pt.	Diego Casado [cantero]		Un paño de manos de puntas	
5 pt. 16 pt.	Manuel González Guimaraez [cuchillero] Juan Guerra Bravo [carpintero]		Unas basquinas de raso carmesí Una cota	
6 pt. 28 pt.	Agustín Vicencio [platero] Francisco Quijada [sastre]		Una escopeta de caja labrada Una basquina de raso amarillo con guarnición de oro	Hay que descontar la hechura de un vestido que le hizo a su mujer
2 pt. 2 rs. 12 rs.	Juan Lorenzo [carpintero] Juan Chico de Peñaloza [sastre]		Dos hierros de su oficio Una pretina de plata con sus tiros	

6 rs.	Pascual, indio [herrero]		Una cuchara y una daga
3,5 pt.	Tomás de Robles [zurrador]		
4 rs.	Tomás de Robles [zurrador]		Unas mangas viejas
7 rs.	Hernando indio [sastre]		Una vara de tafetán morado

Como se observa, la lista era tan larga como compleja: el libro de cuentas –porque en la práctica el listado de deudores del espadero es su libro de cuentas–, incluye una inmensa variedad de clientes, cuyos niveles de consumo fueron muy diversos, por un total de 615 ó 616 pesos de plata de a ocho reales, sin contar los artículos que se le debían, como los carneros o el vino que no están valorizados en el documento. Desde los 220 patacones que debía don Roque de Ahumada y que había quedado de pagar su madre, Doña Catalina, y que, seguramente, correspondían a armamento para la guerra, hasta las pequeñas deudas como la enigmática doña Juana o aquel Hernando indio, sastre. En resumen, todo tipo de personas debía a título de préstamo o por adquisiciones de espadas u otros objetos para la guerra a este espadero, cuya tienda debió parecer una bodega repleta de los más variados objetos –desde antifaces hasta pinceles y herramientas de carpintero– los cuales debía custodiar a la espera del pago “en plata” de los compromisos adquiridos por sus deudores o el cambio de estas deudas por algún tipo de compromiso no monetario, como la confección de alguna prenda o la realización de algún servicio o préstamo a cambio.

Aparte de la suma que debía Ahumada, la cual es muchas veces mayor a cualquiera de las otras, las deudas eran relativamente parejas y la mayoría de ellas fluctuaban entre los 10 y los 20 pesos, aproximadamente. Sin embargo, vistas estas mismas deudas por grupos sociales, podemos apreciar que eran hombres de la elite social los que gastaban mayores sumas en la tienda de González, pues el 80° de los ingresos del espadero provenían de ese grupo. Si bien este hecho era presumible, dadas las obligaciones militares que tenían este tipo de personas hacia el rey, no obstante, las cifras del libro de González indican que más que una tendencia, este grupo, casi exclusivamente, era el de sus clientes, a diferencia de la clientela de Guzmán que congregaba a un grupo mucho más heterogéneo. Llama la atención, por ejemplo, la poca importancia del consumo por parte del grupo de mercaderes, profesionales de alta categoría y hombres de negocios en general, que apenas aportan al presupuesto del maestro y, finalmente, la irrelevante participación de artesanos y mujeres.

Al igual como ocurría con Guzmán, las cuentas de Pedro González nos indican que su actividad estaba marcada por el estancamiento de parte importante de su capital; a pesar de que no podemos precisar el lapso durante el cual se mantuvieron esas deudas, debemos considerar que éstas corresponden solamente a aquellos bienes o servicios que se habían hecho bajo la modalidad del fiado y cuyos deudores aún no habían “desempeñado” la especie dejada bajo custodia del espadero. Por ende, podemos presumir que sus ventas anuales eran mayores que estos seiscientos y tantos pesos que se le adeudaban y que, periódicamente, algunos de los deudores cancelarían su cuenta y recuperarían el bien dejado en empeño; de no ser así, no podríamos explicar la supervivencia del taller del maestro.

Aun así, resulta evidente que un sistema de intercambio tan complejo, en que los bienes y servicios se transaban en varias monedas paralelas –pesos, patacones, reales, botijas de vino, carneros, telas, artículos extraordinarios, etc.– debía frenar la capacidad de capitalización e inversión del maestro. En efecto, deudas que se mantenían lapsos indefinidos de tiempo y cuyo sistema de cambio variaba, impedían el desarrollo fluido de las actividades del maestro, limitándolo a mantenerse en niveles muy rudimentarios de desarrollo técnico e industrial. En otras palabras, era difícil que en estos términos, un artesano exitoso, como lo era sin duda González, pudiera incrementar sus actividades, ampliar o diversificar su taller o mejorar las condiciones técnicas de la producción. Es probable que a esta situación de escasez de circulante se deba su estrecha relación comercial con Alonso González, su cuñado, quien, desde 1608 instaló una pulpería²⁶. Según el testamento del espadero, su cuñado tenía algunas de las cosas empeñadas, vueltas a empeñar por cosas que Pedro había necesitado, o simplemente en custodia. Es probable que estos trasposos de cosas depositadas hayan obedecido al excesivo tiempo de retención de pagos por vía de empeños, lo cual obligaba a éstos a echar a circulación cosas, en vez de dinero. La forma de proceder descrita era propia de una economía natural, con escasa moneda y, por tanto, restringida en la circulación y en la posibilidad de desenvolvimiento.

²⁶ *EES.*, 2 de mayo de 1608; documento incompleto.

Conclusiones

Como hemos visto, la situación social de los africanos y afrodescendientes en la región estaba marcada por la variedad de sus condiciones sociales y económicas. Si bien la mayoría estaba sometida a la explotación de su fuerza de trabajo por vía de la esclavitud, el estatus jurídico con que contaban los negros en la legislación hispánica y el recurso de la liberación por compra o donación, los situaba, tanto a ellos como a sus descendientes, en una posición ventajosa respecto a los negros esclavos de otras latitudes. Es importante señalar que los casos de desarrollo profesional y económico de negros son muy ocasionales; sin embargo, las características en las que se dio su actividad nos obligan a relativizar el juicio respecto a las condiciones de desmedro general de los afrodescendientes en la región. De manera tal que podemos afirmar que dadas ciertas condiciones especiales, algunos negros, mulatos y pardos podían acceder al nivel social y de desarrollo económico que detentaban el resto de los maestros artífices en la ciudad.

Aunque la situación de Guzmán y González era mejor que la de sus hermanos de raza, no puede calificarse como de próspera, ni mucho menos. Como hemos dicho, ambos mantenían un capital con escasa liquidez, que les impedía hacer crecer a su empresa. Justo es decir que esta situación no les ocurría solo a ellos. La gran mayoría de los artífices que desarrollaban su trabajo en Santiago debía conformarse con recibir objetos en pago, de manera que ninguno de ellos podía explotar su negocio mucho más allá del simple taller, al que asistían a trabajar unos pocos oficiales o aprendices, los cuales carecían de estabilidad laboral y de oportunidades de desarrollo profesional. De hecho, aquellos artífices que lograron amasar fortunas cuantiosas –como fue el caso de Martín García, sastre, o de Andrés Enriquez Yáñez, platero,– lo hicieron por el expediente de abandonar la actividad mecánica e incorporarse de lleno a la actividad comercial de los mercaderes.

En todos los casos estudiados hasta aquí, los artífices que lograban cierto desarrollo profesional debían hacerlo en condiciones de desmedro que bien podrían derivar de su condición racial. Ninguno de los artesanos estudiados sabía escribir su nombre, lo que implica que tampoco eran capaces de comprender el alcance jurídico de los contratos que suscribían –probablemente esto incidía en su poca o nula aparición en los protocolos notariales–, ni de manejar más allá de su capacidad de memoria las deudas y movimientos productivos y comerciales de su taller. En este simple hecho radica parte de las causas que determinaban la existencia de limitaciones especiales para los artífices negros en el desarrollo de sus empresas. Su condición de analfabetos los obligaba a mantenerse en niveles comerciales de menudeo.

Lo descrito da cuenta también de una situación que parece ser cada vez más evidente. Tal como lo expresa Villalobos y lo reiteran otros historiadores, los negros, mulatos, indios y mestizos, estuvieran o no sometidos a un régimen de dependencia jurídica, se encontraban plenamente incorporados –tal vez desde una posición deprimida, pero incorporados al fin– a los sistemas de producción, comercialización, créditos, negocios, costumbres, religión, idioma, instituciones, etc., establecidas por la cultura dominante²⁷. Como se ha observado, los estratos inferiores de la sociedad vivían una situación muy compleja caracterizada por su incorporación, a través de diversos medios, a las condiciones culturales, sociales, económicas y políticas ofrecidas por el sistema. Dentro de esta lógica, algunos de ellos lograban sobresalir dentro de su colectividad y es posible que a la larga, sus descendientes se colocaran en una situación social aventajada, mientras que otros permanecían por toda su vida en condiciones de gran pobreza y postergación. En consecuencia, la hipótesis del fraccionamiento de la sociedad colonial en dos grupos antagónicos de dominados y dominadores y la perpetua pugna entre ambos merece ser revisada y enriquecida teniendo en cuenta estos antecedentes.

²⁷ Cfr. Villalobos, Sergio, *Historia del pueblo chileno*, Tomo IV, p. 292. Esta misma situación es refrendada a través de Retamal Ávila, Julio, *Testamentos de Indios en Chile colonial: 1564-1801*, Santiago, Universidad Andrés Bello, 2000. Aunque para épocas más tardías, conclusiones similares se contienen en el trabajo de Ponce de León, Macarena, “La vida de los esclavos en Chile, 1750-1800”. En Retamal Ávila, Julio (coord.), *Estudios Coloniales III*, Santiago, Universidad Andrés Bello, 2004, p. 245-265. La misma situación se refleja fuera de Chile para fines del periodo colonial, en los trabajos de Aguirre, Carlos, *Agentes de su propia libertad: los esclavos en Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1995. Otro tanto concluye Chaves, María Eugenia, *Honor y libertad: discursos y recursos en la estrategia de libertad de una mujer esclava. Guayaquil a fines del periodo colonial*, Göteborg, Departamento de Historia e Instituto Iberoamericano de la Universidad de Gotemburgo, 2001.